



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2015.-

VISTO:

Las notas entradas a FCN. CUDAP 460/15 y 1628/15 de la Dra. María de los Ángeles Hernández, el Memorando CUDAP 0000575/15 del Departamento Docentes de la Sede Puerto Madryn, la R.CDFCN. N° 634/14, y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en la redacción de la citada resolución.

Que es necesario subsanar los mismos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Anexo II de la R. CDFCN. N° 634/14: DONDE DICE: “Feliciano, Francisco” DEBE DECIR: “Feliciani Francisco Tomas” y DONDE DICE: Coronel, Franco Manuel” DEBE DECIR: Coronel, Franco Nahuel”.

Art. 2°) Dejar sin efecto la designación de la Dra. Mariana MORANDO en la asignatura “Evolución” de la Sede Puerto Madryn.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 112/15.-**

Dra. Andrea Inés Poches Ferrallós  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.